

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
021-2016	09-06-2016	DPR	15 DH

Considerando

1-Que habiéndose conocido oficio PRI-217-05-2016, remitido por el Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, por medio del cual traslada a ésta Junta Directiva, la solicitud de inactivación de la licencia de pesca de la embarcación YERELIN, Certificado de Matrícula P-12006, propiedad de Súper Carnes Ericka S. A, representada por la Sra. Erika Mora Quesada, en su condición de apoderada generalísima.

2-Que según cita en su nota la Sra. Mora Quesada, la solicitud de inactivar la licencia de pesca, se presenta sustentada en que su representada está exenta, de toda responsabilidad como resultado del proceso penal producto del delito de posesión agravada de drogas.

3-Que de igual manera señala que con fecha 30 de marzo de 2015, se presentó por primera vez dicha solicitud al Departamento de Protección y Registro, la cual no ha tenido respuesta.

4-Que analizado el oficio del Jefe del Departamento de Protección y Registro, así como la nota de la Sra. Mora Quesada, estiman los Sres. Directivos que resulta procedente remitir los mismos a la Asesoría Legal, para que analice la solicitud de inactividad y vierta criterio a ésta Junta Directiva en el plazo de 15 días hábiles, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Requerir al Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, primeramente remita justificación con respecto al tiempo transcurrido entre la presentación de la solicitud de la Sra. Erika Mora Quesada y su traslado ante ésta Junta Directiva, y segundo, el porqué no se requirió de previo criterio a la Asesoría Legal sobre el fondo de esa solicitud.

2-El Informe correspondiente deberá ser presentado a conocimiento de la Junta Directiva en el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la remisión del presente Acuerdo.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente; -



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva